



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OFICIO 13381

EXPEDIENTE 9.0

ASUNTO: Se remite decreto 327, aprobado por el Pleno.

ATPS0105

LXIV Acuse Transparencia

Guanajuato, Gto., 24 de junio de 2021

PALACIO DE GOBIERNO

25 JUN. 2021

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
GUANAJUATO, GTO.

Ciudadano Licenciado
Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador del Estado de Guanajuato
Presente.

Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 327, expedido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se **adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.**

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputada Celeste Gómez Frago
Primera secretaria

Diputada María Magdalena Rosales Cruz
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 327

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:**

Artículo Único. Se adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, para quedar:

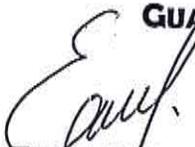
«Artículo 62 Bis.- En la atención materno infantil se promoverá la detección temprana de la disminución de audición o sordera o malformaciones que puedan causar ceguera y su tratamiento en todos sus grados. Lo anterior, a través del tamiz oftalmológico y auditivo neonatal, en los términos de la Ley General de Salud.»

Transitorio

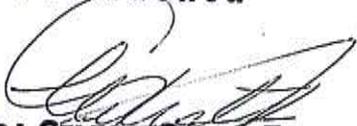
Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL
DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

GUANAJUATO, GTO., 24 DE JUNIO DE 2021


DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
Presidenta


DIPUTADA MA. DEL ROCÍO JIMÉNEZ CHÁVEZ
Vicepresidenta


DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOZO
Primera secretaria


DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
Segunda secretaria